

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #45-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes siete del mes de noviembre de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Flor de María Romero Rodríguez, Vanessa Mejía Arias, Samaria Cruz Esquivel, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Donald Rodríguez Porras y Vicealcalde Municipal (por renuncia).

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de tres miembros de la junta de educación de Quebradón

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°44-2023.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de tres miembros de la junta de educación de Quebradón

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de tres miembros de la junta de educación de la Escuela Quebradón y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Saúl Alvarado Salazar	2 0457 0061
Leivi Chaverri Chavarría	5 0263 0770
Mayor Barahona Blanco	5 0264 0580

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°44-2023.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica que en la página 2, se debe corregir el artículo IV, acuerdo 3, se debe de corregir Sesión Ordinaria, se debe anotar Sesión Extraordinaria N°16 y Sesión Extraordinaria N° 17, y también corregir el orden de las actas establecidas.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°16-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°44-2023.

ACUERDO 4.

En el artículo V, acuerdo 4, inciso a), de Informe de labores de la señora alcaldesa municipal, debe de decir correctamente:

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a los señores Diputados y señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, con el fin de solicitarle la modificación, cambio de destino de la partida específica denominada “Construcción de dos servicios sanitarios y una bodega en el Cementerio de Buenos Aires, Distrito San Rafael, 2016, por la suma de 1.600.000.00 y se propone o denomina para “Mejoramiento y Equipamiento del Centro Comunal de Buenos Aires, Salón y Cocina”, San Rafael, Cantón Guatuso, Alajuela, por la suma de 1.600.000.00, código 5.02.01, EDIFICIOS.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°17-2023.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sacida y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informarles que tenemos la visita del señor presidente este jueves, nos correspondió atenderlo en el territorio indígena a las 5:15 de la tarde, los objetivos principales es venir a realizar una pequeña inauguración y una reunión cercana con el territorio Maleku con el tema que ellos están tratando de llevar a fondo con él qué es de derechos humanos. Este este tema ellos también quieren solicitarle a este concejo el cierre de la de la calle de Currire porque es la vía tienen de acceso para la entrada al salón donde van a realizar dicho acto, para que el concejo pudiese tomar el acuerdo y puedan recibirlo de una forma más tranquila.
- b) Informarles también que el señor presidente nos está convocando a las autoridades locales del territorio huetar norte para el viernes a las 5:30 en Río Cuarto, esto con el fin de dar seguimiento a los proyectos de compromiso a nivel ejecutivo además de algunas nuevas necesidades planteadas.
- c) También decirles que hoy llegó la unidad municipal móvil, habíamos estado tratando de gestionar la donación con la embajada Americana desde abril de este año, gracias a Dios hoy logró llegar ya el equipo, ahí se lo podía pasar a ustedes por una foto para que lo vean, realmente pues es como una pequeña plataforma pero con una cobertura y con las condiciones tanto eléctricas como para conectividad y con aire acondicionado, tiene todas las condiciones. El fin por el cual se presentó ese proyecto era para atender temas sociales de la oficina de la mujer y también el resto descentralizado de la municipalidad tanto para que el usuario pueda tener acceso a las declaraciones, a las consultas de sus bienes inmuebles y cualquier otro de los servicios o impuestos, se les puede asesorar en cualquier trámite como por ejemplo patentes, solicitudes de uso de suelo y así sucesivamente, que les puedan llegar a las comunidades a los usuarios. Yo quiero decirles a ustedes que hay gente que ya lo han llevado hasta en propuestas, incluso en algunos políticos, gracias a Dios era una gestión que teníamos y ya hoy se la ofrecemos al cantón, de antemano está decirles que es para todo el cantón, para todos los usuarios porque así nosotros hemos creído que realmente son los aliados nuestros, que esa es otra de las cosas que hoy quiero decirle en este informe y aclarar porque a todos se les dio una invitación o se envió en forma virtual y ahí se dice donde tenemos aliados, amigos y socios porque al final todos los que son usuarios de esa de ese municipio son socios, eso es una empresa y es de Guatuso y es de todos, la invitación se le externó a todo el cantón y aquel amigo que quiera venir y participar con nosotros también de la actividad, aquí lo comentamos ya que la actividad se está planificando para el primero de diciembre, sé que en Katira tienen otra actividad para el 8 de diciembre, es bueno porque las familias se motiva y principalmente porque se integra a esas actividades, a esas fiestas que a veces como cuesta poder tener esos espacios para compartir tanto con la comunidad como la comunidad en familia, entonces creo que es de suma importancia decirles que aquí no hay nada distinto ni nada oculto, aquí todo es para la comunidad, eso también quería dejárselo claro que la invitación es hacia el pueblo, a la comunidad, a los amigos, hacia los socios de este de este municipio que somos todos, porque todos contribuimos y tributamos para que las cosas cambien y sea la razón de ser y esos aliados son todos aquellos que apoyamos porque el mismo comercio se apoya y es aliado, ese día porque funciona para darle servicio a toda la población, nosotros no podríamos dar a basto ni cualquiera de todas las sodas o la misma cocina de la iglesia que funciona, si todo no estuviera abierto los servicios del comercio porque a veces no todos los años son iguales pero la mayoría de veces que hemos hecho estas actividades han venido no sé 2000 -1500 personas y cómo cuesta atender a tantas personas a la misma vez y tal vez hasta más, eso sí quería dejarles ahí claro.
- d) Informarles que se está atendiendo a los caminos de 024 y 02, ya fui también a Pataste a ver el avance de la obra del proyecto del salón y ahora les puedo decir que ya únicamente estamos como en la modificación contractual del contrato porque se les va a hacer un adicional, el uso de las máquinas del manejo de las aguas, estamos hablando de máquinas eléctricas para manejo de agua que son las bombas para los sanitarios y eso porque los mismos ingenieros han recomendado ya que es un lugar muy plano que no tiene el desnivel, el temor de ellos es que por puedan colapsar dependiendo de la cantidad de agua caiga subido y de la cantidad de personas que tengan en el edificio, se están haciendo algunas modificaciones para las baterías sanitarias, incluso para el manejo de agua de los espacios de lavado y de uso de baños y todo lo que tiene que ver con el manejo de agua, entonces qué hace una

modificación contractual a esos rellenos y a esos elevaciones con algunas capacidades de alguna instalación adicional de tanque para el manejo de las mismas que rondan a los 160.000.0000 millones de colones, estamos hablando de que al final el gimnasio tendrá un valor de 960.000.000 es una inversión considerable para este cantón, yo un día de esos que conversaba con personas y vecinos que me vinieron a solicitar apoyo para buscar espacios para el otro año para algunas competencias y les decía pues ya tienen un local según las CNE lo inaugura en enero y esas actividades están para el mes de marzo del próximo año, entonces van a tener espacios, ya hay un lugar con condiciones para que puedan participar, adicionalmente en Katira que también tiene las condiciones que cumplen con los requisitos para poder tener estas oportunidades.

- e) Decirles también que la banda municipal ya regresó, de mi parte yo felicito a los padres de familia, también a esos jóvenes que se fueron con toda la disposición del mundo a representarnos, a dar lo mejor de ellos. A don Robert que es el que lleva a la coordinación de la banda, pues también porque ha sido mucho sacrificio propio para que pudieran llevar a cabo este proyecto en el cual se participó y se representó como los más grandes y más altos de ese proyecto en el cual ellos fueron invitados, también ellos nos externan de que devolverán la visita México acá entonces creo que es importante también porque eso es como un intercambio de cultura, seguir fortaleciendo.
- f) Indicarles que posiblemente se les va a pasar el comunicado a la comunidad de Betania porque en el camino 215- 01 a partir del jueves será una sustitución de una alcantarilla, creo que va a estar inhabilitado el paso o sea no se va a poder transitar pero se le comunicará en el transcurso de mañana a la asociación para que se publique y que la comunidad esté al tanto de que en el lugar no pueden circular para que no haya un accidente o para evitar cualquier disturbio.
- g) También decirle a la comunidad que ya los estudios del puente de Betania se adjudicaron a una empresa para que los realice, estamos esperando son los estudios que tenemos que presentarle a la CNE para llevarlo a junta el plan de inversión, entonces yo le he dicho a la comunidad ha costado mucho pero es un proyecto de suma importancia que está dentro del plan de aprobación para llevarlo a la mesa de la CNE. Doña Lidieth que es la síndica para que tenga y maneje la información con las asociaciones de desarrollo.
- h) También para decirle a la comunidad que muchos dicen del proyecto pero ya el proyecto es algo que ya se ha incluido hasta recursos municipales para que la obra se dé en el cantón, otra de las cosas que quiero hoy a aclararle también a la comunidad es el tema de las condonaciones de la deuda que este muchos dicen que se condona las deudas en cero y creo que aquí tengo el licenciado que no me deja mentir, nosotros tenemos 2 opciones en el cual se tramitan algunos recursos para poder hacer, esto dependiendo de los años que se adeuden, se hace un proceso y aquí no se había negado a la comunidad todo el que ha venido y se ha se le ha podido apegar se les ha tratado de ayudar a resolver tanto con exoneraciones cómo por recursos, este dependiendo de lo que se tenga pues se les se les ha de condena algunos de la deuda de los años y se les abre un espacio para arreglo de pago para lo que queda, a los adultos mayores también, a muchos les tienen algunas cosas enredadas, han ido haciendo algunas polémicas de que sí existe una ley pero también hay algunas condiciones que deben de cumplir y entre esos está hasta una ficha fiss del IMAS donde indica que es de extrema pobreza para poderles ayudar y poderles disminuir la deuda, pero cuando dicen que las deudas quedan en cero que están mintiéndole a la población entonces se les puede ayudar en todo y en eso hemos tratado de el que viene a la municipalidad que hemos hecho llamado de que las personas se arrimen a la institución y tengan duda para poderles ayudar a resolver les hemos tratado de ayudar, se les ha eliminado lo que tengamos la posibilidad de ayudar y eso es lo que hemos tratado de hacer con que las personas se localicen y puedan llegar a la institución porque hay personas que tienen 8 o 10 años 12 hasta 14 años de que no ha venido a hacer ese acercamiento al municipio para ver el tema de sus impuestos, a veces hasta los mismos servicios, entonces yo lo que quiero es decirle hoy a la población es nosotros no hay no les estamos cobrando más de lo que no es hemos tratado de tener ese acercamiento con la comunidad para poder colaborarles desde ya, por eso lo hemos hecho desde hace meses atrás de haber iniciado todo este proceso y en el 2018 que no se me va a olvidar nunca, tal vez los compañeros que han estado conmigo y la población en aquel momento, como habían tantas situaciones que estaban sucediendo, los educadores y algunos otros más que se unieron a huelgas, en aquel momento había aquí un proceso

de amnistía que se le eliminan ciertas acciones a las mismas deudas, intereses pagos, otros eran condenatoria de intereses dependiendo de los años porque así se dio la publicación en la Gaceta que aprobó la misma Asamblea Legislativa. Es bueno explicarle bien a la población que aquí nunca se ha querido a cobrarles ni de más ni pasarles por encima, no se le pueda retribuir al usuario por lo adeudado, aquí se les ha facilitado, incluso con patentes para que pudieran hacer arreglo de pago, que se les rebajara la mitad de los intereses que se dio por un tiempo determinado de 2 años a 1 año y medio y así atendimos muchísimo el tema de los patentados. Como hemos vuelto a la normalidad porque así lo dijo en aquel momento el levantamiento del decreto que existía en marzo del 2022, entonces empezamos a trabajar desde hace más de 1 año en hacer un plan remedial para que tengamos el asentimiento del usuario, que se pueda hacer el análisis técnico y jurídico para poder ayudar a solventar al adeudado, pero el interés de la institución es que la mora baje lo más que se pueda y que el usuario pueda avanzar con lo pendiente, que sea de tranquilidad tanto para la municipalidad como para las personas que también tenemos que tributar porque así es, todos hemos tenido que pasar a veces por un arreglo de pago para poder cancelar y estar al día.

- i) Gracias a Dios quiero decirles que los proyectos de los cuales se han presentado de alto impacto que ya hablábamos y hemos hablado aquí como con RECOPE que hemos tenido el camino del 024 - 025 por parte de la municipalidad hemos presentado estos proyectos a INDER con el fin de que se identifique que es parte de las acciones de planificación de atractivo económico de desarrollo socioeconómico del cantón y ahí es donde hablamos de la estrategia que hemos tenido en las unificaciones de mayor impacto o de mayor potencial que pueden tener económico tanto comercial turístico e incluso a nivel comercial, entonces ahí es donde en eso hemos tratado de hacer inversión pero hoy quería decirles a ustedes que aquí los alcaldes o por lo menos está esta alcaldesa ha tratado de que entre mejor y mayor sea la oportunidad de beneficiar a la comunidad, esa ha sido una de las cosas que hemos tratado de luchar y creo que ese concejo y el concejo anterior siempre tuvo la mira de poder avanzar en la del mejoramiento de esas comunidades y de todas las comunidades por lo menos yo con los consejos que he trabajado me he sentido satisfecho en ese sentido, sabemos que si tenemos infraestructura vial tenemos desarrollo, tenemos oportunidades y ahora con este concejo hemos trabajado duramente, acuerdos van y vienen pero les hemos dado seguimiento y hemos traído aquí a las autoridades al cantón. En el tema de electrificación que se encuentra en actas, yo le digo a las personas que el que quiere saber del tema de las compromisos del ICE ahí quedó en las actas pegadas porque creo que fue un acuerdo que sacó el consejo y el tema de conectividad que tenemos ya el compromiso con COOPELESCA de trabajar el tema de conectividad en este cantón. Son herramientas necesarias para el desarrollo socioeconómico de Guatuso ver el mañana en 3 d avanzado en una que realidad de que podamos transformar la visión de Guatuso y que aún así sea mucho más atractivo pero no solo por las bellezas que tenemos sino por las condiciones que tengamos para que el inversionista privado tenga la oportunidad de venir e invertir se enamore de Guatuso y podamos generar acciones en forma conjunta para la generación de oportunidades incluso empleo y eso lo siente uno la satisfacción.
- j) El otro punto que les iba a decir es que yo atendí a don Luis restrepo de la UTN el jueves pasado con la nueva noticia de que la oportunidad de la descentralización abierta en el cantón de la UTN para el cantón de Guatuso es veraz con 2 carreras más de oportunidades para este cantón, empezamos con un técnico en inglés conversacional y tenemos la oportunidad de tener 2 técnicos más el próximo año que haríamos la matrícula al inicio, entonces eso nos ayuda a crecer que también a los jóvenes hay que darles esa oportunidad que necesita y todo aquel no solo que quien necesite ya sea adulto porque yo hablo de personas de 25 años en adelante cuando ya hablamos de un adulto que necesite y desee este prepararse nunca hay edad para poder crecer como persona y como profesional así es que todos están totalmente invitados a poder ser parte, que tengan una bonita tarde.
- k) Les voy a pedir sólo cinco minutos para que el licenciado pueda exponerles dos temas que necesitamos.

PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO JEAN ABARCA.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice está bien se le concede la palabra al licenciado Jean Abarca.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa buenas tardes al concejo y a las personas que nos están viendo, básicamente es entregarle al concejo Municipal dos cositas, en el afán de estar mejorando la calidad institucional y mejorar lo que la señora alcaldesa ha venido haciendo, estamos trasladándole al concejo el día de hoy tres asuntos que sea de su valoración y la posible aprobación después de que ustedes los valoren.

Uno es, el Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes y el otro es el reglamento de seguridad e higiene de la Municipalidad de Guatuso, y el otro es la respectiva planilla o boleta de cómo se va seguir manejando los accidentes para el INS.

Entonces hasta ahora estoy entregando para que ustedes lo tengan, les estoy haciendo traslado a ustedes en este momento para que ustedes lo valoren, analicen con respecto a si se lo van a pasar a una comisión o bien al señor asesor del concejo, entonces se los entrego a ustedes en sus manos, ese era el tema que iba a tocar con ustedes.

La señora alcaldesa municipal, agrega yo también pensé que también el licenciado porque yo tenía un punto más de la parte legal, que es el tema del listado de las patentes que dejamos por acá, entonces no sé si ustedes ya lo han tenido ese en algún estudio o bien ya tienen ustedes para poder tomar la decisión.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa bueno doña Ilse en cuanto a lo que usted nos dijo de las patentes en esto le vuelvo a reiterar hace como más de seis sesiones todavía estaba don Johnny en esa sesión, la última o la antepenúltima, se le dijo licenciado que se pusiera de acuerdo con el asesor legal para que lo llamara y hablara sobre ese tema porque el licenciado pedía sobre unos reglamentos antes de poder emitir el criterio si estaba, en esa parte legal creo fue así como hablamos este concejo y como sé que estaba en esa sesión de que llamara y se pusiese de acuerdo con el licenciado ver qué es lo que él solicita porque a mí me dice una cosa y ustedes como profesionales en leyes pues se deben de tener de que menciona el señor y qué es lo que se requiere para que se le de dicha aprobación, yo creo que lo que necesita saber es hacerle unas consultas de algo, pero en eso habíamos quedado ya hace varias sesiones atrás.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, indica yo ya había ido hablar con él anteriormente pero no me ha dicho nada, pero voy a pegarle una llamadita a ver qué.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice yo creo que sí, eso sería lo más viable porque yo creí que en ese asunto ya ustedes se habían puesto de acuerdo. Y en cuanto a estos tres reglamentos vamos a pasarlos a la Comisión de jurídicos y al asesor para que se dé el estudio y el criterio, votamos.

Vean que apenas hoy se presentan, no para explicarle a la población hasta la otra semana queda en firme y después de eso el tiempo de ley que corresponde para su trámite, porque es que a veces hacen el comentario que se aprueba algo y las personas del cantón piensan que por aprobada con tres votos ya eso queda para ejecutar, cuando son tres votos de cinco, entonces se necesita que quede en la próxima sesión quede en firme el acuerdo para que se pueda ejecutarse, es aclarar digamos a veces dicen que el concejo es muy lento al responder o a en darles respuestas a alguien de la comunidad, pero es que a veces los acuerdos quedan en firme o quedan pendientes para la próxima sesión ya ahí es conforme doña Ana lía lo vaya presentando después de que queda en firme en cuanto para aclarar eso y que vayamos aprendiendo también todos de lo que dice el código en cuanto a eso.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, se traslada a la Comisión de jurídicos y al asesor para que se dé el estudio y el criterio a los tres documentos a saber: Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes, el Reglamento de seguridad e higiene de la Municipalidad de Guatuso, y la planilla o boleta de investigación de accidentes e incidentes.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en actividad bailable que se llevará a cabo el día sábado 02 de diciembre de 2023; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, una vez analizada su petición se encuentra que falta firma en el plan de Seguridad y no se aporta el permiso de funcionamiento, por lo que queda pendiente de aprobación y que cuando los interesados presenten esto se les dará el debido permiso.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N° 23946. “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS.”

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23946. “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS.” tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 10, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.932 “REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.932 “REFORMA A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de moción aprobada en sesión 9, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.156 “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.156 “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.º 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirige a los Concejos Municipales del País, donde transcribe acuerdo no. 9. sesión no. 63-2023 tomado por el Concejo Municipal de Desamparados el día 24 de octubre de 2023, que dice:
PRIMERO: Dispensar de trámite de Comisión la presente moción.
SEGUNDO: Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal emitir un comunicado a los Gobiernos Locales del país y coordinar un día y hora en Sesión de Concejo para lograr una cadena de reflexión u oración por los pueblos tanto Israel como Palestina.” Acuerdo definitivamente aprobado.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, se dirigen al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente República de Costa Rica, donde transcribe acuerdo 04) de sesión ordinaria 199-2023, del día 31 de octubre del 2023, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:
1. Solicitar al Presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles que en virtud de la situación actual de inseguridad en materia de homicidios en Costa Rica se declare de manera urgente emergencia nacional en seguridad y se proceda con esto a tomar medidas extremas y a destinar los recursos económicos y esfuerzos a atender y minimizar esta situación que aqueja y preocupa a cada uno de los habitantes del país.
2. Comunicar a todas los concejos municipales e intendencias del país este acuerdo.
3. Solicitar a los demás concejos municipales e intendencias del país realizar este pedido al Presidente de la República declare emergencia nacional en seguridad. Se solicita acuerdo en firme.”

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Norma Gómez Sacida comunicarle al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, que se da el apoyo al acuerdo 04 tomado en sesión ordinaria 199-2023, del día 31 de octubre del 2023.

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, dirigido al señor Alcalde Municipal de Curridabat, donde transcribe el artículo 9º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 182-2023, del 24 de octubre de 2023.
PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, **SE RESUELVE:**
a) **TENER** por recibido el Informe sobre participación en la Cumbre de Gobierno Abierto 2023 de la Delegación Municipal.
b) **SOLICITAR** a la Alcaldía Municipal, se valore crear una Comisión Administrativa de Gobierno Abierto, incorporando los funcionarios municipales, que participaron el evento, a los fines de poder ir incorporando las conclusiones de la Delegación, en la toma de decisiones municipales; así como construir la Política de Cultura de Paz, en conjunto con el Concejo Municipal y la participación de los diferentes actores de la sociedad civil.
c) **NOTIFICAR** a los demás Concejos Municipales del país y a la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.
19:15 **ACUERDO** Nro. 20. - **CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CGA 41-10-2023.** - A las diecinueve horas con quince minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés y sometido a votación el dictamen presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se aprueba:
a) **TENER** por recibido el Informe sobre participación en la Cumbre de Gobierno Abierto 2023 de la Delegación Municipal.

b) SOLICITAR a la Alcaldía Municipal, se valore crear una Comisión Administrativa de Gobierno Abierto, incorporando los funcionarios municipales, que participaron el evento, a los fines de poder ir incorporando las conclusiones de la Delegación, en la toma de decisiones municipales; así como construir la Política de Cultura de Paz, en conjunto con el Concejo Municipal y la participación de los diferentes actores de la sociedad civil.

c) NOTIFICAR a los demás Concejos Municipales del país y a la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.

19:15 ACUERDO Nro. 21. - CONCEJO DE CURRIDABAT- DECLARATORIA DE FIRMEZA -.

A las diecinueve horas con quince minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. Por unanimidad se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen al señor Arnoldo André Tinoco, Canciller de la República de Costa Rica y Concejos Municipales de Costa Rica, donde transcribe el acuerdo #10, de Sesión Ordinaria 182-2023, del veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, donde se acuerda: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MC-SCM-AXUERDOS-0940-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Corredores, es que se apoya en todos sus extremos el acuerdo N° 26, tomado en sesión ordinaria N° 175, que dice: “por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda expresar su repudio a los actos contra el pueblo de Israel por parte del grupo terrorista Hamás e invita a todos los Concejos Municipales y a la Cancillería de la República a un llamado de Paz.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Norma Gómez Sacida comunicarle al Concejo Municipal de Tarrazú, que se da el apoyo al acuerdo#10, de Sesión Ordinaria 182-2023, del veintiséis de octubre del dos mil veintitrés.

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen a los señores Comisión de asuntos agropecuarios, Comisión de asuntos municipales, Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa, Municipalidades de Costa Rica, Comisión de Diputados de Heredia e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), donde transcribe el acuerdo #11 de Sesión Ordinaria 182-2023, celebrada el veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, donde se acuerda: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio SM 1395-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Barva de Heredia, es que se apoya en todos sus extremos el acuerdo N° 797-2023, tomado en sesión ordinaria N° 65-2023 que textualmente dice: “Oponerse al proyecto de ley 23.254 denominado “Promoción de la industria de destilados de caña” específicamente al artículo 6 que propone reformar el artículo 40 de la ley No. 10 Ley sobre la venta de licores”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirige a la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Jefe de Área Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa y Municipalidades del país, donde transcribe acuerdo del artículo 35.1., de Sesión No. 63-2023, CAPITULO VIII, que dice:

Se acuerda por unanimidad y en forma definitivamente aprobado. PRIMERO: Dar por recibido el oficio de Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Jefe de Área Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa. SEGUNDO: No apoyar el proyecto de ley. TERCERO: Notificar a la Asamblea Legislativa. CUARTO: Instar a todas las Municipalidades del país a no apoyar este proyecto de ley.

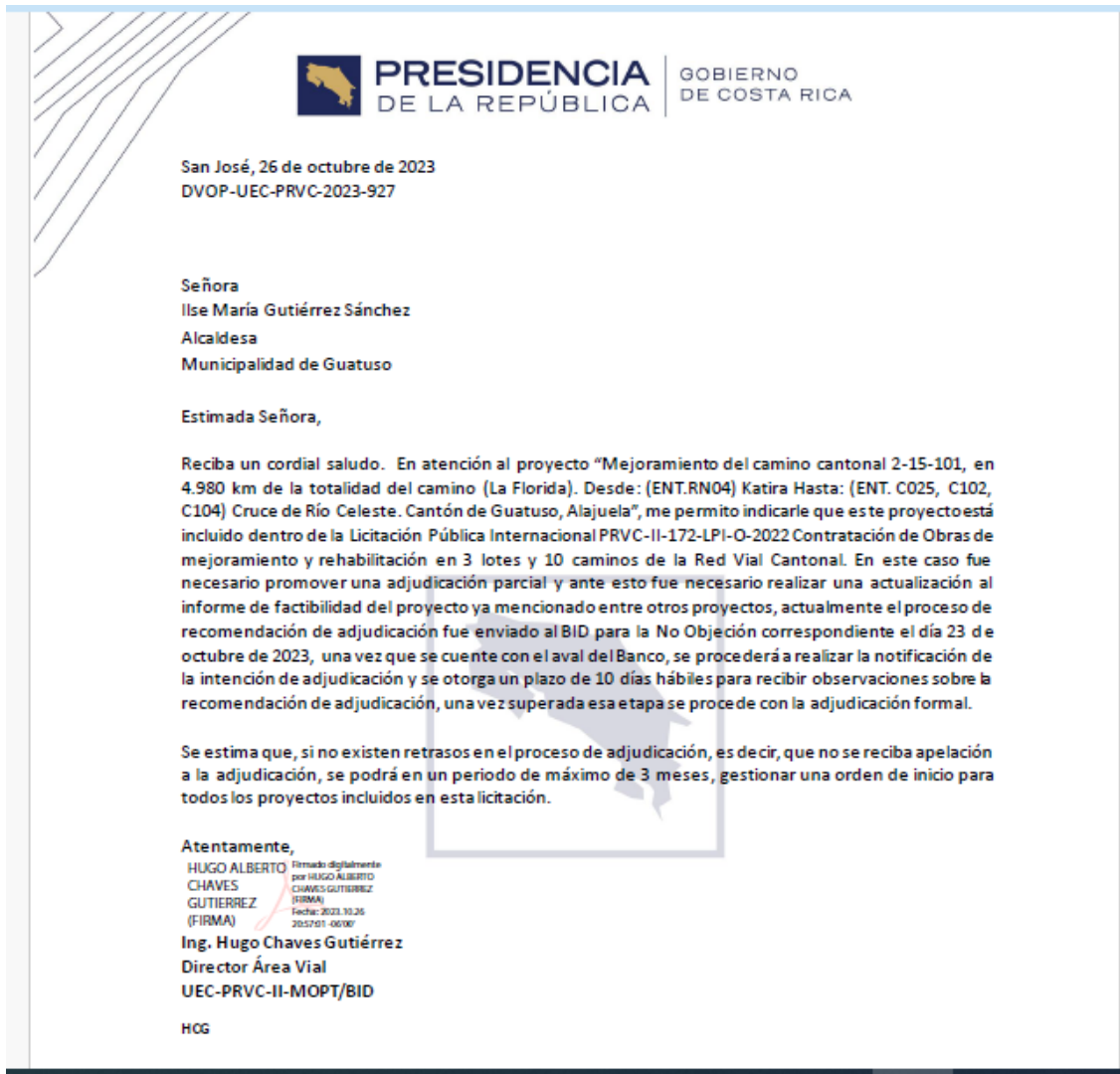
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal de Desamparado, donde transcriben acuerdo N°9 de Sesión 63-2023, del 24 de octubre de 2023, que dice:

PRIMERO: Dispensar de trámite de comisión la presente moción.

SEGUNDO: Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal emitir un comunicado a los Gobiernos Locales del país y coordinar un día y hora en Sesión de Concejo para lograr una cadena de reflexión u oración por los pueblos tanto de Israel como Palestina. Acuerdo Definitivamente aprobado.

- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor José Miguel Álvarez González, Subdirector Región Octava, Huetar Norte, donde comunican que la dirección Regional Ocho, Huetar Norte con sede en Ciudad Quesada, considera de gran interés nos permitan una audiencia, donde el Comisionado Randall Picado Jiménez, Director Regional y el suscrito, podamos presentarnos, ponernos a su orden y tratar asuntos de seguridad ciudadana que serán de gran beneficio tanto para su Cantón, como para esta Dirección Regional.
- n) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Departamento de Emprendimiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), les invita al acto inaugural del “*MES DEL EMPRENDIMIENTO 2023*” y al “*Foro sobre financiamiento para emprendedores*”; actividad programada para este lunes 06 de noviembre a las 9:30 a.m. en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas de CR (San Pedro) y en la cual contaremos con la participación del SBD, FODEMIPYME/BP, PROPYME/PCII y FOMUJERES/INAMU. Se adjunta afiche con la invitación de la actividad y el link para el registro: <https://forms.gle/DDePMv49gUvt8hNv7>
- Adicionalmente, les adjuntamos:
- Documento en formato PDF con la información de las charlas virtuales organizadas con el apoyo de los miembros de la *Red Nacional de Incubación y Aceleración*, para compartir con personas emprendedoras y/o empresarias.
 - También se adjunta otro documento en formato PDF con la información de las charlas virtuales organizadas con expertos internacionales y dirigidas a personas emprendedoras y/o empresarias del sector artesanal, para compartir.
- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Dr. Mario Urcuyo Solórzano, Viceministro de del Ministerio de Salud, donde se dirige a Involucrados en Política y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos 2023-2033, sobre Asunto: Validación de su participación como responsable o corresponsable de las metas planteadas en el apartado 5.5. del Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos. Agradecemos respetuosamente que su valiosa respuesta pueda ser enviada a más tardar el próximo viernes 03 de noviembre 2023, a las 12:00 m.d., al correo electrónico: olga.segura@misalud.go.cr con copia a diana.vindas@misalud.go.cr. Informa que se amplía el plazo para enviar dicha información para el lunes 06 de noviembre antes de las 3:00 p.m.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Ing. Hugo Chaves Gutiérrez, Director Área Vial UEC-PRVC-II-MOPT/BID, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal de Guatuso.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Norma Gómez Sacida hacer de su conocimiento dicho documento a la Asociación de Desarrollo Integral de La Florida.



- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde les comunico de manera respetuosa tomar en consideración sobre el tema de declaración jurada de los regidores; GERARDO ALEXANDER VILLALOBOS LEITÓN con la cedula número 205150285 y Sra. FRANCINE ESPINOZA SALGUERA con la cedula numero 206580619. Dado que la Contraloría General de la Republica solicita la eliminación de los cargos como regidores en caso de no estar activos, esto para que mi persona prosiga con la exclusión de dichos funcionarios en la plataforma virtual de declaración jurada (CGR).

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Norma Gómez Sacida solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones, que nos brinde informe sobre el proceso de renuncia presentada por la señora FRANCINE ESPINOZA SALGUERA, cedula número 206580619 y por consiguiente si se aprobó o n la cancelación de credenciales de dicha regidora.

q.1.El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Norma Gómez Sacida, dirigirse al Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de solicitar la cancelación de credenciales del regidor suplente, GERARDO ALEXANDER VILLALOBOS LEITÓN, cedula número 205150285.

- r) El Concejo acuerda con base a Oficio N°0363-11202 o nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde remite respuesta al Oficio 15015 de la Contraloría General de la Republica.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dar acuse de recibido dicha nota ya que hay que pasarlo a la contraloría.

r.1. El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la Licenciada Grettel Calderón Herrera, Asistente Técnica y el Mag. Luis Alberto Gamboa Cabezas, Fiscalizador, de la Contraloría General de la República, con el fin de comunicarle que se brinda respuesta al Oficio N° 15015 y se adjunta el Oficio N°0363-11202 presentado por la señora Alcaldesa Municipal.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDÍA MUNICIPAL
 [...] de la mano con el pueblo



4 noviembre 2023

Oficio MGAM N°0363-112023

Señores

Concejo Municipal

La suscrita Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez en calidad de alcaldesa de la Municipalidad Guatuso de respuesta a el oficio 15015 de la Contraloría General de la Republica a saber:

Que en dicho oficio se nos indica:

*(...)

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **15015**

24 de octubre, 2023
DFOE-DEC-2716

Señora
Analia Espinoza Sequera
Secretaria Municipal
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de información

Esta Contraloría General, le solicita a la Secretaria de ese órgano colegiado, señora Espinoza Sequera, que al presente oficio lo haga del conocimiento, lo someta a discusión y resolución por parte de todos los miembros propietarios del Concejo Municipal, en la sesión inmediata siguiente a la fecha de su recepción.

Este Órgano Contralor con fundamento en sus potestades constitucionales y legales para la fiscalización superior de la Hacienda Pública¹, específicamente en su potestad de investigación², le solicita la información que seguidamente se especifica.

> **Lo requerido**

1. El Concejo le solicitará a la Administración, mediante oficio formal, emitido por su Secretaria, que le informe si ha realizado aumentos salariales a los funcionarios municipales, incluidos los de elección popular, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

1.1. Por "aumentos salariales" no deben entenderse incluidos lo relacionado con anualidades, ni fondos públicos destinados a indemnizar la prohibición al ejercicio de la profesión liberal, ni los contratos de dedicación exclusiva.

1.2. En el caso de que la Administración haya realizado aumentos salariales a sus funcionarios, el Concejo solicitará la información de respaldo correspondiente y, como mínimo, la siguiente:

aumento de la base

FOE-DEC-2716 2 24 de octubre, 2023

Si
1.2.1 Especificar el tipo de aumento salarial realizado.

1.2.2 En el caso de haberse efectuado algún aumento semestral por costo de vida, vía decreto ejecutivo o convención colectiva, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio, deberá informar:

1.2.2.1. El monto o porcentaje de incremento sobre el respectivo rubro, el cual también deberá especificar, ya sea al salario base o cualquier otro.

1.2.2.2. Fuente de los ingresos que financian esas erogaciones, con la especificación presupuestaria correspondiente.

1.2.2.3. Detalle del documento presupuestario, sea presupuesto ordinario, extraordinario o modificación interna, en el cual fueron incluidos, aprobados o improbados tales recursos económicos.

NO
1.2.3 De haberse tratado de incrementos salariales por actualización o por la nueva adopción de percentiles, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio, deberá brindar lo siguiente:

1.2.3.1. Información y fecha del estudio técnico realizado para su implementación, así como la identificación del realizador (incluida la cédula física y/o jurídica).

1.2.3.2. Copia certificada de las partes específicas de las actas del Concejo de la Municipalidad de Guatuso, en las cuales conste la discusión, conocimiento y acuerdos adoptados respecto del incremento salarial por actualización o por la adopción de nuevos percentiles salariales, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

DFCE-DEC-2716 3 24 de octubre, 2023

1.2.3.3. Copia certificada de las resoluciones adoptadas por la Administración respecto de la autorización de los incrementos salariales por actualización o por la adopción de nuevos percentiles salariales, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

1.2.3.4. Fecha en la cual la Municipalidad de Guatuzo inició el pago a sus funcionarios de los incrementos salariales, sea por actualización o nuevos percentiles, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

1.2.3.5. Listado de los nombres y puestos de los funcionarios beneficiados con tales incrementos, junto con el monto total del aumento recibido, así como el desglose y especificación del porcentaje y/o monto de los aumentos efectuados a cada uno de sus componentes salariales.

1.2.3.6. Fuente de los ingresos que han financiado los incrementos en comentario, con la especificación de la información presupuestaria correspondiente.

1.2.3.7. Copia certificada y completa de los documentos presupuestarios (sean ordinarios, extraordinarios o por modificación interna), mediante los cuales los recursos económicos fueron incluidos, aprobados o improbados.

1.2.4. En relación con otros motivos de incremento salarial no contemplados en los anteriores puntos 1.2.2. y 1.2.3., sírvase especificar lo siguiente:

1.2.4.1. Información y fecha del estudio técnico realizado para su implementación, así como la identificación del realizador (incluida la cédula física y/o jurídica).

1.2.4.2. Fundamento fáctico y jurídico para ejecutar el incremento salarial.

(...)

Daremos respuesta por orden de numeración a saber:

1 y 1.1 los cuales señalan:

*(...)

1. El Concejo le solicitará a la Administración, mediante oficio formal, emitido por su Secretaría, que le informe si ha realizado aumentos salariales a los funcionarios municipales, incluidos los de elección popular, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

1.1. Por "aumentos salariales" no deben entenderse incluidos lo relacionado con anualidades, ni fondos públicos destinados a indemnizar la prohibición al ejercicio de la profesión liberal, ni los contratos de dedicación exclusiva.

(...)*

En respuesta a dicha consulta indicamos que para esta respuesta no se tomaron en cuenta ni las anualidades ni prohibición ni contratos de dedicación exclusiva.

En respuesta de la consulta 1.2 la cual reza:

*(...)

1.2. En el caso de que la Administración haya realizado aumentos salariales a sus funcionarios, el Concejo solicitará la información de respaldo correspondiente y, como mínimo, la siguiente:

(...)*

Se otorga la información requerida como respaldo de los aumentos realizados

Con respecto a la pregunta 1.2.2 la cual indica:

*(...)

1.2.2 En el caso de haberse efectuado algún aumento semestral por costo de vida, vía decreto ejecutivo o convención colectiva, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio, deberá informar:

(...)*

Se realizo un aumento por costo de vida según lo indicado por el oficio RH-073-042023 del departamento de Recursos Humanos el cual indico:

*(...)

11 de abril de 2023

Al contestar referirse al oficio
Oficio RH - 073 - 042023

Sra. Iise Gutierrez Sanchez
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guatuso

Asunto: Aumento salarial de ley.

Reciban un cordial saludo.

El suscrito Oscar Emilio Cortés Jaén, en calidad de encargado de la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso le saluda y a la vez le solicito el acuerdo con dispensa de tramite sobre el aumento salarial a los funcionarios municipales basado en el estudio N°C8-2023, por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Con fin de cumplir lo establecido por la ley.

Sin más por el momento, agradeciendo su valiosa atención y colaboración se despide.



Oscar E. Cortés Jaén
Encargado de Recursos Humanos
Municipalidad de Guatuso



Recibido





(...)*

En este orden de ideas el oficio N-C8-2023 indica:

*(...)



De la rotonda de La Bandera
450 metros oeste, sobre calle
Los Negritos, edificio Ana Lorena,
Mercedes de Morcos de Oca,
San José, Costa Rica.

Teléfono: (506) 2527-1000
Apartado: 10163-1000 San José, CR.
Correo E: informacion@inec.go.cr
www.inec.cr

Área de Servicios de
Información
y Investigación Estadística
Centro de Información

N°C8-2023

Lcda. María del Rocio Portilla Campos
Responsable del proceso Servicios de Información
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Hace constar:

Que, revisado el índice General de Precios al Consumidor base diciembre 2020, que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la variación porcentual acumulada de los periodos solicitados es la siguiente:

Período	Variación porcentual acumulada
01 enero al 30 junio 2022 (6 meses)	7,35
01 julio al 31 diciembre 2022 (6 meses)	0,49

Se extiende la presente a los diez días del mes de enero del dos mil veintitrés, en la ciudad de San José, a solicitud de Municipalidad de Guatuso, cédula jurídica 3014042067.

Firmado digitalmente
por MARÍA DEL ROCÍO
PORTILLA CAMPOS
(FIRMA)
Fecha: 2023.01.10
13:46:13 -0500



1 0 2 1

María del Rocio Portilla Campos
Céd. 108240110
Responsable del Proceso Servicios de Información

*(...)

Como se demuestra esta administración realizó el respectivo aumento salarial según lo indico el oficio de marras.

*(...)

1.2.2.1. El monto o porcentaje de incremento sobre el respectivo rubro, el cual también deberá especificar, ya sea al salario base o cualquier otro.

(...)*

El porcentaje de aumento fue del 7.35% según lo indico el INEC el cual se aplicó al salario base de cada funcionario.

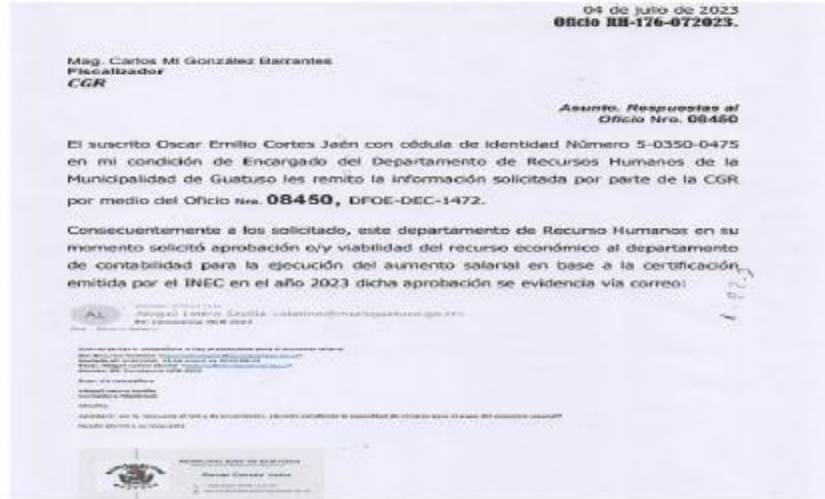
Con respecto a la consulta 1.2.2.2 cede indicar:

*(...)

1.2.2.2. Fuente de los ingresos que financian esas erogaciones, con la especificación presupuestaria correspondiente.

(...)*

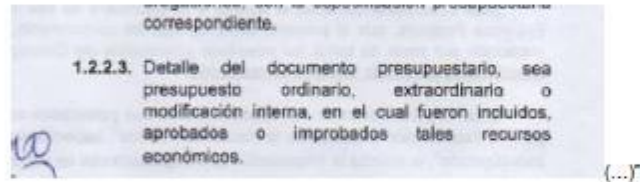
En el oficio RH-176-072023 se indicó lo siguiente



Como se desprende del oficio supracitado se contaba con el contenido presupuestario correspondiente según lo indico la funcionaria Licada Abigail Latino Sevilla.

Con respecto a la pregunta 1.2.2.3 la cual indica:

*(...)



Cabe mencionar que en el oficio DC-21-2023 se indicó lo siguiente:

*(...)

04 de Julio de 2023

Al contestar referirse al oficio
Oficio DC - 21 - 2023

MAG. Carlos Mi González Barrantes
Fiscalizador
Contraloría General de La República

Asunto: solicitud de información

A continuamos se detalla lo solicitado por el Oficio N°08450:

1. Si, fue ya fue implementado por la Municipalidad de Guatuso.
2. Si, basado en el porcentaje que se emitió por el INEC.
3. El código presupuestario que se tocó fue el 0.01.01.
4. No fue necesario efectuar una modificación.
5. Fundamentos técnicos

1. Antecedentes:

Actualmente la situación salarial de la municipalidad presenta grandes brechas de competitividad con otros sectores e incluso con el mismo régimen, lo que hace difícil en algunos casos, poder mostrar a la institución atractiva desde el punto de vista laboral, por cuanto los salarios no son competitivos para algunos puestos, esto tiene serias consecuencias en la consecución de los objetivos y metas planteadas en los instrumentos de planificación, principalmente por la fuga de talento que se puede dar al no tener salarios atractivos que permitan la contratación de nuevo personal o la permanencia de los funcionarios que actualmente componen la nómina.

afectado por aquellos componentes del salario que crezcan proporcionalmente, este análisis será expuesto más adelante, pero se quiere dejar claro que el aumento no es significativo.

Actualmente la municipalidad se cataloga en el rango de municipalidades pequeña, pudiéndose ubicar en un percentil desde el 10 al 30, de acuerdo con sus posibilidades económicas, legales y técnicas.

Esto ya ha sido tema de discusión a nivel nacional, prueba de ello es que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dio a la tarea de actualizar la escala de salarios del régimen municipal, que data de la primera década de los años 2000, y la cual ha sido objeto de actualización, únicamente con el crecimiento del IPC, cuando haya habido incremento de este índice, esta actualización fue oficializada mediante Oficio: 159-DTTIMC-PM-2022, del 16 de junio de 2022.

El aumento en las bases de acuerdo con la nueva escala salarial en el percentil 20, representa en promedio un 12.89%, que se verá también

2. Sobre las Proyecciones de Ingresos

Nos daremos a la tarea de justificar financieramente la adopción de la nueva escala de salarios propuesta por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para lo cual analizaremos, elementos que dieron sustento económico a la adopción de estos nuevos salarios, en el caso específico de la Municipalidad de Guatuso, los rubros que en su mayoría sustentan los gastos ordinarios se enumeran:

1. Impuesto Sobre Bienes Inmuebles,
2. Impuestos sobre la Construcción,
3. Patentes Municipales
4. Servicios de Saneamiento Ambiental (Recolección de Basura y Limpieza de Vías) 5. Ley 8114

En la actualidad el presupuesto ordinario obedece a una programación basada en las fuentes de financiamiento enumeradas anteriormente y son dispuestos como los ingresos corrientes, estos dan sustento económico a los gastos regulares de la institución.

Según lo dispuesto en la Ley N.º 969626 del 11 de junio de 2019, se hace hincapié en los rangos constitucionales de los principios de sostenibilidad de los servicios públicos y de presupuestación plurianual, los cuales deberán ser atendidos Administración Pública.

Este principio sostenibilidad llama a la administración a mantener la transparencia y grados de responsabilidad mayores, debiendo mantener mandato al planificar, asignar, generar y utilizar los recursos públicos. Se trata de una sana práctica lograda mediante el manejo eficiente y eficaz de dichos recursos; es decir, constituye un principio que la Administración Pública debe

aplicar y utilizar para orientar la gestión de los recursos de la Hacienda Pública que le han sido asignados en pro del bienestar general.

Desde hace un par de formulaciones de Presupuesto Ordinarios, se debe realizar proyecciones plurianuales, que forman parte integral del documento presupuestario, esta proyección en su esencia, busca poder justificar los gastos que se adquieren y que se prevén van a ser de uso regular en una línea de tiempo no menor a tres años, así es como esta proyección plurianual, debe sustentarse en cálculos objetivos, ya que serán la base de la toma de decisiones, como la que se ha propuesto para este ejercicio 2023, concretamente en la adopción del percentil 20 de la escala propuesta por la UNGL.

La presupuestación plurianual contribuye a la sostenibilidad de los servicios públicos y la solvencia en nuestros ingresos, aportando en la previsión de ingresos y gastos a la evolución de la economía y estimula a las autoridades a conocer, evaluar y de ser necesario, corregir comportamientos que trascienden la coyuntura anual.

Esta planificación plurianual permite vislumbrar e identificar tendencias con el tiempo suficiente para tomar medidas preventivas en forma oportuna, favorece la toma de decisiones respecto de la demanda y los requerimientos presupuestarios a futuro y permite visualizar, en forma global, la asignación de los recursos para el cumplimiento de metas en las que el período anual resulta insuficiente para su logro o para el financiamiento sostenido de los gastos recurrentes. Para esto, considera en el análisis la asignación eficiente de los recursos, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, el aseguramiento financiero de los programas y proyectos, y la reorientación de los recursos al considerar su finalización.

Este instrumento orienta la política presupuestaria de mediano plazo, ya que permite identificar problemas que se puedan presentar y formular las acciones preventivas que sean necesarias, en procura de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos. Contiene las estimaciones plurianuales de los ingresos, gastos y financiamiento, según las funciones de la institución, así como las previsiones de las variables físicas, que se derivan de las prioridades y resultados que se desprenden de los planes estratégicos institucionales y de los planes de gobierno.

Este proceso de presupuestación plurianual implica una implementación ordenada y prudente, a solicitud del ente contralor se debe avanzar en el proceso de presupuestación plurianual. Por ende, se debe tener en consideración para esto los siguientes elementos:

1. Proyección de ingresos necesarios para su operación y desarrollo originados de la actividad financiera de la institución, así como por posibles transferencias, financiamiento u otras fuentes. Para la clase de ingresos corrientes deberá remitir la información hasta el nivel de subgrupo según la estructura del clasificador de ingresos del Sector Público.
2. Estimación de gastos (según clasificación económica) necesarios para su operación e inversión, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales definidos en la planificación de mediano plazo, realizando la desagregación para los gastos corrientes en el nivel de grupo de subpartida.
3. Las proyecciones de ingresos y gastos deben cumplir con el principio de equilibrio presupuestario.
4. Las proyecciones anteriores, deberán estar vinculadas³⁰ a los principales objetivos y/o metas programados en dicho periodo y a los programas³¹ y proyectos de inversión más importantes, considerando, entre otros, la incidencia de los factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ambientales y legales, en el cumplimiento de la programación plurianual.
5. Análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos y gastos más relevantes, así como las acciones que vislumbran implementar para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, en los casos que corresponda, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo³³.
6. Supuestos técnicos considerados en las proyecciones del presupuesto plurianual.

Partiendo de estos elementos, se presentó para el año 2023 es que en que en el Artículo III, Acuerdo 2, Inciso b), de Sesión Extraordinaria # 10-2022, de fecha 09/09/2022, se conoció la Información Plurianual siendo parte integral del Presupuesto Ordinario período 2023 y el cual se menciona en el acuerdo tomado sobre la aprobación del documento de presupuesto ordinario, como

se puede ver en la imagen No 1 que presenta las proyecciones según lo comentado anteriormente.

INFORMACIÓN PLURIANUAL

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2026**

INDICADOR	2022	2023	2024	2025	2026
I. PRODUCTOS VERBALES	177,461,317.93	189,076,470.29	177,031,714.41	179,641,714.41	179,641,714.41
I.1. PRODUCTOS DEL IMPUESTO GENERAL DE RENTAS	140,300,000.00	157,100,000.00	151,000,000.00	151,000,000.00	147,000,000.00
I.2. PRODUCTOS DEL IMPUESTO SOBRE GANANCIAS Y BENEFICIOS	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
I.3. PRODUCTOS DEL IMPUESTO SOBRE VALORES AGREGADOS	2,861,317.93	2,861,317.93	2,861,317.93	2,861,317.93	2,861,317.93
I.4. PRODUCTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	317,100,000.00	317,100,000.00	317,100,000.00	317,100,000.00	317,100,000.00
I.5. PRODUCTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
I.6. PRODUCTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00
I.7. PRODUCTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
I.8. PRODUCTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
I.9. PRODUCTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
TOTAL	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00

CATEGORÍA	2022	2023	2024	2025	2026
I. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.1. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.2. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.3. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.4. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.5. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.6. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.7. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.8. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
I.9. GASTOS CORRIENTES	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
TOTAL	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00

Si se realizaron los cálculos necesarios desde la perspectiva plurianual, la cual concatenaba los gastos de la nueva escala con los ingresos probables que la soportarán durante los tres años siguientes, tal y como lo aprobó el honorable Concejo Municipal, según acuerdo señalado en párrafo anterior.

(...)*

Como se indica en el oficio de cita no nos encontramos en ningún percentil por el contrario la Municipalidad de Guatuso se encuentra en un rango de percentil entre el 10 al 30, así mismo el documento supra indicado nos hace referencia a los criterios que se utilizaron para el aumento que según el INEC.

Con respecto a la consulta 1.2.3, 1.2.3.1, 1.2.3.2, 1.2.3.3, 1.2.3.4, 1.2.3.5, 1.2.3.6 y 1.2.3.7 los cuales indica:

*(...)

1.2.3. De haberse tratado de incrementos salariales por actualización o por la nueva adopción de percentiles, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio, deberá brindar lo siguiente:

1.2.3.1. Información y fecha del estudio técnico realizado para su implementación, así como la identificación del realizador (incluida la cédula física y/o jurídica).

1.2.3.2. Copia certificada de las partes específicas de las actas del Concejo de la Municipalidad de Guatuzo, en las cuales conste la discusión, conocimiento y acuerdos adoptados respecto del incremento salarial por actualización o por la adopción de nuevos percentiles salariales, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.

- 1.2.3.3. Copia certificada de las resoluciones adoptadas por la Administración respecto de la autorización de los incrementos salariales por actualización o por la adopción de nuevos percentiles salariales, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.
- 1.2.3.4. Fecha en la cual la Municipalidad de Guatuzo inició el pago a sus funcionarios de los incrementos salariales, sea por actualización o nuevos percentiles, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2022, hasta la fecha de atención de este oficio.
- 1.2.3.5. Listado de los nombres y puestos de los funcionarios beneficiados con tales incrementos, junto con el monto total del aumento recibido, así como el desglose y especificación del porcentaje y/o monto de los aumentos efectuados a cada uno de sus componentes salariales.
- 1.2.3.6. Fuente de los ingresos que han financiado los incrementos en comentario, con la especificación de la información presupuestaria correspondiente.
- 1.2.3.7. Copia certificada y completa de los documentos presupuestarios (sean ordinarios, extraordinarios o por modificación interna), mediante los cuales los (...)*

En el caso de la pregunta anteriores no se brinda información ya que esta Municipalidad no ha realizado aumentos por cambio de percentil, es por ello que es imposible brindar dicha información.

Con respecto a las preguntas 1.2.4, 1.2.4.1, 1.2.4.2, 1.2.4.3, 1.2.4.4, 1.2.4.5, 1.2.4.6, 1.2.4.6, 1.2.4.7, 1.2.4.8, 1.2.4.9 que indican los siguientes:

*(...)

- 1.2.4. En relación con otros motivos de incremento salarial no contemplados en los anteriores puntos 1.2.2. y 1.2.3., sírvase especificar lo siguiente:
- 1.2.4.1. Información y fecha del estudio técnico realizado para su implementación, así como la identificación del realizador (incluida la cédula física y/o jurídica).
- 1.2.4.2. Fundamento fáctico y jurídico para ejecutar el incremento salarial.

1.2.4.3. Copia certificada de las partes específicas de las actas del Concejo de la Municipalidad de Guatuso, en las cuales conste la discusión, conocimiento y acuerdos respecto del incremento.

1.2.4.4. Copia certificada de las resoluciones adoptadas por la Administración respecto de la autorización del incremento salarial.

1.2.4.5. Fecha en la cual la Municipalidad de Guatuso inició el pago a sus funcionarios del incremento salarial.

1.2.4.6. Listado del nombre y puestos desempeñados por los funcionarios beneficiados.

1.2.4.7. Monto total del aumento recibido, así como el desglose y especificación del porcentaje y/o monto de los aumentos efectuados a cada uno de sus componentes salariales.

1.2.4.8. Fuente de los ingresos que han financiado los incrementos en comentario, con la especificación de la información presupuestaria correspondiente.

1.2.4.9. Copia certificada y completa de los documentos presupuestarios (sean ordinarios, extraordinarios y/o modificación interna), mediante los cuales se obtuvo los recursos económicos fueron incluidos, aprobados o improbados.

(...)

En respecto a estas solicitudes hacemos de su conocimiento que no ha existido aumento salarial exceptuando el realizado por el estudio realizado por el INEC ósea el 7.35% es por ello que para dichas consultas no se encuentra ningún tipo de información

Agradezco la ayuda al respecto.

ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ILSE MARIA GUTIERREZ SANCHEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.11.07 09:11:53 -06'00'
 Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez
 Alcaldesa Municipal
 Municipalidad de Guatuso

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Tímacar, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Laura María Durán Barboza	1 1301 0153
Mario Alberto Barrera Mejía	2 0612 0837

Comunicarle al Director de la Escuela Timacar, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 14 de noviembre de 2023, a las 3:30 p.m.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se dirigen al Concejo Municipal, con el fin invitarlos a que nos acompañen a reunión con el Ministro de Deporte, a realizarse el viernes 10 de noviembre de 2023, al ser las 02:00 pm horas, en el Polideportivo Guatuso (cancha sintética). Es de suma importancia para el Comité contar con su preciado apoyo y presencia.
El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se designan para asistir a dicha reunión a los señores y señoras síndicos Lidieth Hidalgo Méndez, Manuel Cruz García, Dania Benavides Quirós y Donald Rodríguez Porras.
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer, solicito valorar el trámite de solicitud de INAMU, poder hacer uso del salón del concejo para el día 30 de noviembre de 8:30 a 11 30am, para realizar una charla de tramites en bono por parte de INAMU.
El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle a la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer, que se concede el uso del salón del concejo para el día 30 de noviembre de 2023, de 8:30 a 11 30am, para realizar una charla de tramites en bono por parte de INAMU.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, dice tengo una preguntita para la señora alcaldesa, cuándo sigue el camino 054 es, Valle del Río, es que los vecinos me están preguntando.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta está bien, estamos en eso, no se ha podido, vamos hacer un cambio ahí de paso de alcantarillas en el Río Samen, porque es que el puente está con bastante problema y cuando empezaron a pasar la maquinaria hay una viga que se bajó, entonces ellos decidieron mejor ir por el otro lado como es tratamiento para no dañarlo tanto, suspender un poco para hacer esa sustitución, que ya la pala está contratada, lo único que nos ha afectado un poco es el tiempo que ha estado lloviendo, pero ya tiene orden de inicio, entonces vamos a entrar primero a Betania y pasamos para Samen y de ahí ya colocado el paso ya sí con la alcantarilla es otra cosa, entonces para que sepa usted.

- b) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta es que quería solicitarle a este concejo aparte de recordarle lo de la calle para darle respuesta al área indígena.
Es que quisiera que le agradezcamos conjuntamente a la Embajada Americana porque no solamente a dado el apoyo para esta móvil municipal, si no que tenemos también algunos instrumentos que se le donaron a la banda municipal nuestra y también un pequeño y muy grande equipamiento a la oficina de la mujer, entonces ahí nos regalaron unas cuantas sillas, mesas, un video-in, una pantalla, una computadora, un escritorio, entonces todo eso ha sido un equipamiento para la oficina, entonces yo quisiera externarles a ustedes hoy aquí, pues el remolque que va funcionar para la oficina móvil municipal y estas otras, demás proyectos pues hoy se le agradece a la Embajada Americana por el gran apoyo, creo que este ha sido un año bendecido, en el 2020 no se pudo realizar ninguna de las solicitudes que yo había solicitado en aquel momento por todo el tema que se vino de pandemia que al final lo que nos donaron fue el lavamanos, una alfombra y algunos alcoholes, jabones en el aquel tiempo que les dieron a las 82 municipalidades del país, eso nos lo donaron en tiempo de pandemia, pero ahora gracias lo solicitado a la embajada pues ha sido muy oportuno para poder tener apoyo en algunos de los proyectos que ya tenemos para la institución.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, describe estamos de acuerdo a dicha solicitud y agradecimiento por parte de este concejo.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la Embajada de Estados Unidos de América, Gobierno de los Estados Unidos de América, con el fin de hacer extensivo nuestro agradecimiento por las donaciones realizadas a la Municipalidad de Guatuso, a saber: Remolque (Oficina móvil municipal), instrumentos musicales para la banda municipal, mobiliario, equipo tecnológico para la oficina de la mujer (sillas, mesas, un video-in, una pantalla, una computadora, un escritorio), dos toldos. Gracias al apoyo valioso brindado a los proyectos que se presentan con lo cual se atiende a la población del Cantón de Guatuso.

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa en cuanto a asuntos varios, es hacerle una observación a la administración en el acta 17 donde se vio lo del plurianual no se corrigió la seriación numérica, recuerdan que aquí la habíamos visto y en el acta quedó de la misma forma, de la 9 se brincaron a la 12, entonces es para que corrijan en el plurianual la seriación numérica, y en esta acta se quede el acuerdo de corregir.

La señora alcaldesa municipal, agrega creo que hay algo del por qué no sé corrigió, pero voy a decirle a ella, se lo voy a pasar para que lo pase por escrito.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, ah bueno sería mejor que nos aclare porque eso quedó en el acta, aclarar las dudas doña Ilse.

- d) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica después debemos de tomar el acuerdo hoy señores del Concejo, de solicitarle a la Unión de Gobiernos Locales para que realice el cierre de dicho concurso que se dio para el auditor interno de la municipalidad, el sexto, se cerró el sexto, vamos por el sétimo, ah bueno, votamos tres votos.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que proceda al cierre del proceso o concurso público N°06-2023 para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso.

- e) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega y lo otro es decirle a doña Ana Lía que nos corrija el acuerdo de junta vial donde decía con cuatro votos negativos y es positivo por favor para que se lo de a la administración.

La señora alcaldesa municipal, comenta bueno esa era una de las observaciones, porque realmente también ahí teníamos, a veces doña Ana por eso yo voy a veces donde ella y le digo, pero a veces hay cosas que no me alcanza tal vez como el tiempo, pero sí creo que hay tenemos un asunto con los caminos de los señores estos Los Macre, la familia Macre, el acuerdo tiene como una contradicción y por eso el MOPT lo ha rechazado como dos veces, yo le dije a don Daniel que mejor lo pase por escrito para la otra semana para que ustedes puedan hacer la rectificación, eso sí que se rectifique con la o sea en base al acuerdo tal.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, precisa del acta tal, del día tal.

La señora alcaldesa municipal, confirma del acta, con el año porque si no, no me lo aceptan, eso era.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, aprobar para que se corrija o se lea correctamente de la siguiente forma:

En el artículo VII, Acuerdo 6, inciso v), de Sesión Ordinaria # 43-2023, de fecha 24/10/2023: El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, donde se dirigen a Junta Vial, donde informa del acuerdo tomado en sesión ordinaria del día sábado 14 de octubre, 2023 en el acta N°285 y en el artículo N°7 en el inciso a: el cual dice de la siguiente manera: se acuerda solicitarle de manera respetuosa la intervención del camino 2-15-054 al colocar pase de alcantarillas en la dirección de la casa de don Miguel Cordero Rojas la cual se ubica de la Urbanización Buena Vista 500 metros este camino hacia Valle del Río. El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, dar acuse de recibido, y que junta vial responda y haga lo que estime pertinente sobre dicha petición.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal